



JOSÉ ALFREDO GNECCO  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

NEGADO  
19.03.2025  
Zuleta

## IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 097 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal"**, en consideración a que, tengo familiares que pueden verse beneficiados o afectados con las disposiciones que se establecen en dicha iniciativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA  
Senador de la República

19.03.2025

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025

**NEGADO**  
19.03.2025

*Señores*

Señores  
**PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

<b>REFERENCIA:</b>	PROYECTO DE LEY 97 DE 2023 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 610 DE 2000 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL"
<b>ASUNTO:</b>	IMPEDIMENTO

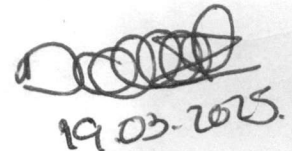
Por medio de este documento presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 97 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal".

Lo anterior, en consideración al conflicto de interés que puede derivarse del hecho de tener parientes dentro de los grados de consanguinidad o afinidad señalados en la ley con procesos de responsabilidad fiscal en curso.

Por lo anterior, solicito que este impedimento sea puesto a consideración de la plenaria del Senado.

Atentamente,

  
**JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL**  
SENADOR DE LA REPUBLICA

  
19.03.2025



JOHN MOISES BESAILE FAYAD  
Senador de la Republica

**NEGADO**  
19.03.2025

**IMPEDIMENTO**  
19/03/25

*familiares*

De conformidad con lo establecido acuerdo con el art 286 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación de la ponencia de segundo debate del proyecto de Ley número 097 de 2023 Senado: “por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 en materia de responsabilidad fiscal”.

Lo anterior en razón a tener familiares en segundo grado de consanguinidad con proceso de responsabilidad activo.

JOHN MOISES BESAILE FAYAD  
Senador de la Republica

~~78.03.2025~~

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina  
319 -320  
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124  
utljohnmoisesbesaile@gmail.com

Doctor  
Efraín Cepeda  
Senador  
Presidente

4


NEGADO  
19.03.2025

Janulis

Asunto: impedimento PL 097/23S

De conformidad con el art. 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito presentar un posible impedimento para discutir y votar el presente proyecto de ley, esto es el PL 097 del 2023 Senado, toda vez que personas dentro de los grados que contempla la ley, pueden verse afectados o beneficiados con lo contenido en el proyecto.

  
Efraín Cepeda A

  
18.03.2025